



**ACTA DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UN
PUESTO DE TRABAJO DE EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

ASISTENTES

Presidente: D. Carlos Gayarre Imizkoz
Vocales: D. Mikel Aoiz Iriarte
D^a. Cristina Ochoa Rolán
Secretario: D. José Javier Garate Garate

En Ochagavía/Otsagabia , a doce de junio de dos mil veintiséis.

Siendo las nueve horas, se constituyó el Tribunal calificador, compuesto en la forma precedentemente señalada, para proceder a la propuesta de nombramiento para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen funcional, de un puesto de empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N.) nº 227 de fecha 13 de noviembre de 2025.

Habiéndose procedido a la puntuación definitiva de todas las fases del proceso selectivo consistentes en la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso y en la puntuación de la prueba teórica y práctica establecidas en la fase de oposición, todo ello de conformidad con el cuadro de puntuación anexo.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la relación de personas aprobadas con las calificaciones definitivas totales obtenidas en el concurso-oposición, por el orden de puntuación final alcanzado que es el siguiente:

ASPIRANTE	PUNTOS
LACASIA IRIARTE, DAVID	73,233
IRIBARREN RODRÍGUEZ, ANNE	67,342

2º. Proponer el nombramiento de la persona aspirante D. David Lacasia Iriarte para la provisión en régimen funcional, de un puesto de empleado de servicios múltiples, de conformidad con el cuadro de características del citado puesto de trabajo que figuran en la convocatoria.

3º. Requerir a la persona propuesta para el nombramiento, a fin que presente en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación este anuncio en la página "web" y en el tablón municipal del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, la documentación en el registro municipal que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos establecidos en la base 7.2 de la convocatoria:

1.-Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.

2.-Declaración jurada de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de cualquier Administración pública.



3.-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del cargo. En el caso de que la persona aspirante hubiera alegado una minusvalía, deberá aportar una acreditación de la misma y de su compatibilidad con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, extendida por los equipos de valoración y orientación competente.

4º. Elevar el expediente completo al órgano competente para hacer efectivo el nombramiento.

5º. Proponer la constitución de la bolsa de contratación temporal con la lista de personas aprobadas que no han obtenido plaza para las contrataciones de dicho puesto de trabajo que fueran necesarias, compuesta por Dª. Anne Iribarren Rodríguez, todo ello de conformidad con la base 9ª de la convocatoria.

6º. Publicar en la página oficial "web" del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia.

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.



RESUMEN Puntuación

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO BAREMO MERITOS (máximo 30 puntos)		FASE OPOSICIÓN (máximo 70 puntos)		TOTAL (máximo 100 puntos)
		FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	EXPERIENCIA LABORAL (máximo 20 puntos)	PRUEBA TEÓRICA (máximo 30 puntos)	PRUEBA PRÁCTICA (máximo 40 puntos)	
1	IRIBARREN RODRIGUEZ, ANE	10,000	6,492	15,600	35,250	67,342
2	LACASIA OSTA, DAVID	10,000	9,583	15,900	37,750	73,233
3	ROMERO PLAZA, ERIK	5,000	0,708	5,800	-	ELIMINADO

BAREMO Puntuación (Base 6ª de la convocatoria):

- FASE CONCURSO: máximo 30 puntos

Formación: máximo 10 puntos.

- Titulación correspondiente a FPI o equivalente en materias relacionadas con el puesto de trabajo: hasta un máximo de 5 puntos

- Titulación correspondiente a FPII, Grado Medio o equivalente en materias relacionadas con el puesto de trabajo: hasta un máximo de 10 puntos

Experiencia laboral : máximo 20 puntos:

- Por servicios prestados en las Administraciones públicas en el puesto de funciones similares al de la presente convocatoria de servicios múltiples: hasta un máximo de 20 puntos a razón de 2,5 puntos por año.

- Por haber trabajado en empresas públicas o privadas en materias relacionadas con el puesto de trabajo (mantenimiento, albañilería, jardinería, fontanería, electricista, carpintería,...): se podrán atribuir hasta un máximo de 5 puntos a razón de 1 punto por año trabajado

- FASE OPOSICIÓN: máximo 70 puntos

- Prueba teórica tipo "test": 30 preguntas puntuándose a 1 punto por pregunta. Cada pregunta fallada se penalizará con 0,30 puntos menos.

- Prueba práctica: 40 puntos.